



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de mayo del 2003
No. 101

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 008/2003, POR EL QUE SE CREA LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE JALTENCO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1895 y 1892.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 5, APARTADO B), FRACCIÓN II; 9, APARTADO A), FRACCIONES II, VIII Y XIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 7, FRACCIÓN XIII; 9, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 plantea la necesidad de ampliar la cobertura de los Centros de Justicia y las Agencias del Ministerio Público;

Que es propósito fundamental del titular del Ejecutivo Estatal acercar el servicio de procuración de justicia a la ciudadanía, extendiéndolo a los distintos municipios para ofrecer a los mexiquenses la posibilidad de denunciar ilícitos en el mismo municipio en que se cometen, con lo que se eficiente la función de esta Procuraduría y se mejora la atención a quienes han sufrido un menoscabo en sus derechos y bienes jurídicamente protegidos;

Que los Municipios de Jaltenco, Nextlalpan y Tultitlán presentan un alto índice delictivo, destacando entre los denunciados los delitos de lesiones, robo, maltrato familiar, daño en los bienes, entre otros; por lo que es necesario que se cuente con una Agencia del Ministerio Público para evitar que por dificultad de desplazamiento los habitantes de los citados Municipios no accedan al servicio de procuración de justicia;

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 008/2003, POR EL QUE SE CREA LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN JALTENCO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE.

PRIMERO.- Se crea la Agencia del Ministerio Público en Jaltenco, con residencia en el Municipio del mismo nombre.

SEGUNDO.- La Agencia del Ministerio Público en Jaltenco integrará las averiguaciones previas que se inicien de oficio, por denuncia o querrela, por la comisión de ilícitos cometidos en los Municipios de Jaltenco, Nextlalpan y zona oriente de Tultitlán, ejerciendo la totalidad de las facultades que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su Reglamento, así como el Código Penal para el Estado de México y el Código de Procedimientos Penales de la entidad, determinan al Ministerio Público en fase investigadora.

TERCERO.- La Agencia del Ministerio Público en Jaltenco tendrá su sede en el Centro de Justicia de Alborada Jaltenco, ubicado en la Calle Istmo, s/n, Colonia Alborada Jaltenco, CTM, Sección XI, Municipio de Jaltenco y quedará adscrita a la Subprocuraduría Regional de Cuautitlán Izcalli.

CUARTO.- La numeración y nomenclatura que se utilizará para identificar las actas de averiguaciones previas que se inicien e integren en la Agencia que en virtud de este Acuerdo se crea, se formará con las siglas ALJAL, seguidas del número consecutivo de averiguación previa y el año de inicio, separadas por una diagonal: ALJAL.../...

QUINTO.- Esta Agencia funcionará inicialmente con un solo turno de lunes a viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de crearse diversos turnos, si las necesidades del servicio público de procuración de justicia así lo requirieran.

SEXTO.- Queda facultado el Subprocurador Regional con residencia en Cuautitlán Izcalli, a fin de que dicte las disposiciones administrativas que legalmente correspondan con el objeto de lograr la mayor celeridad y expeditéz en la integración y conclusión de las averiguaciones de la Agencia de nueva creación.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- La Agencia del Ministerio Público en Jaltenco iniciará su operación a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se instruye al Director General de Administración para que provea a la Agencia del Ministerio Público en Jaltenco de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales necesarios par su adecuado funcionamiento.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil tres.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 171/3329/2003, VICTOR M. ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cedros No. 103, del Barrio de San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle denominada Cedros; al sur: 8.00 m con propiedad de la C. Elsie Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con propiedad de la C. Guadalupe Vargas Barreto; al poniente: 15.00 m con propiedad del C. Enrique Estrada Portilla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de mayo de 2003.- C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1895.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 167/3325/2003, GUADALUPE VARGAS BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma No. 215, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con la C. Hilda Estrada Portilla; al sur: 13.65 m con el C. Enrique Estrada Portilla; al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 11.00 m con Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de 150.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de mayo de 2003.- C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1895.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 173/3331/2003, MAURICIO ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tullas No. 107, del Bo. de San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle de Tullas; al sur: 8.00 m con propiedad de la C. Elsie Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con propiedad del C. Enrique Estrada Portilla; al poniente: 15.00 m con predio de la C. Elena Calderón Gallegos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de mayo de 2003.- C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1895.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 174/3332/2003, ELENA CALDERON GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Tullas No. 109, del Bo. de San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Tullas; al sur: 8.00 m con predio del C. José Luis Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con predio del C. Mauricio Estrada Vargas; al poniente: 15.00 m con propiedad de la C. Delia Mená García. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de mayo de 2003.- C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1895.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 166/3324/2003, ENRIQUE ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma No. 213, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con predio de la C. Guadalupe Vargas Barreto; al sur: 13.65 m con predio de Ana Margarita Estrada Vargas; al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma; al poniente: 11.00 m con predio de Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de 150.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de mayo de 2003.- C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1895.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Exp. 172/3330/2003, ENRIQUE ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tullas No. 105, del Bo. de San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle de Tullas; al sur: 8.00 m con propiedad de la C. Elsie Estrada Portilla; al oriente: 15.00 m con propiedad del C. Víctor M. Estrada Portilla; al poniente: 15.00 m con predio del C. Mauricio Estrada Vargas. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de mayo de 2003.- C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1895.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1551/420/2002, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, ESCUELA SECUNDARIA No. 221 "AMADO NERVO", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hacienda de la Gavia s/n, esquina Hda. 3 Marías, Col. Buenavista, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 30.18 m con propiedad privada y Escuela Bassols; al sur: 47.38 m con camino s/n; al oriente: en ocho líneas de 3.54, 3.07, 2.85, 3.43, 3.15, 2.84, 2.93, 73.50 m con calle de la Gavia y propiedad particular; al poniente: en dos líneas de 50.85, 39.50 m con calle Hacienda 3 Marías y Pozo de Agua Potable. Superficie aproximada de 3,795.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1892.-29 mayo, 3 y 6 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Expediente 1221/421/2002, LICENCIADA LETICIA VALENZUELA VEGA, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL, Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Independencia", ubicado en domicilio conocido, localidad San Isidro, municipio de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: descripción del inmueble: al norte: 58.60 m con el Sr. Arnulfo Mejía Escudero; al sur: 65.75 m con camino sin nombre; al oriente: en dos líneas de 3.58 m y de 39.70 m con camino sin nombre; al poniente: 43.50 m con el Sr. Arnulfo Mejía González. Superficie total de 2,699.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca de Lerdo, México, a 14 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1892.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Expediente 1222/422/2002, LICENCIADA LETICIA VALENZUELA VEGA, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL, Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

denominado Escuela Jardín de Niños "Juan Escutia", ubicado en domicilio conocido s/n, localidad San Francisco Tetelia, municipio de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: descripción del inmueble: al norte: en dos líneas de 15.13 m y 12.00 m con Clínica S.S.A. y acceso; al sur: 21.80 m con el Sr. Lucio Ramírez; al oriente: 31.65 m con el Sr. Lucio Ramírez; al poniente: 57.00 m con el Sr. Fernando Cedillo Alcántara. Superficie total de 834.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca de Lerdo, México, a 14 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1892.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Expediente 1223/423/2002, LICENCIADA LETICIA VALENZUELA VEGA, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL, Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Jardín de Niños "Xinantecatl", ubicado en domicilio conocido, localidad San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: descripción del inmueble: al norte: 21.52 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 21.52 m con calle Aldama; al oriente: 35.70 m con calle Alvaro Obregón; al poniente: 35.70 m con el Sr. Juan Arias. Superficie total de 768.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca de Lerdo, México, a 14 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1892.-29 mayo, 3 y 6 junio.

Expediente 1224/424/2002, LICENCIADA LETICIA VALENZUELA VEGA, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL, Y APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Narciso Bassols", ubicado en domicilio conocido, Colonia Santa Cecilia, municipio de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: descripción del inmueble: al norte: 35.70 m con propiedad ejidal; al sur: 42.80 m con propiedad ejidal; al oriente: 45.20 m con calle sin nombre; al poniente: 39.50 m con propiedad ejidal. Superficie total de 1,635.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1892.-29 mayo, 3 y 6 junio.